



CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES/AS DE LAS AMÉRICAS

CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL



La CSA rechaza firmemente el intento del gobierno de Jair Bolsonaro de legalizar el trabajo Infantil

La Confederación Sindical de trabajadoras y trabajadores de las Américas (CSA), que representa a más de 55 millones de trabajadoras/es en el continente, *junto a los representantes sindicales subregionales contra el Trabajo Infantil*, rechaza firmemente el intento realizado por el gobierno de Jair Bolsonaro de legalizar el trabajo infantil.

Entendemos que la iniciativa de la diputada bolsonarista Bia Kicis de desarchivar una propuesta de Enmienda Constitucional que habilita a que jóvenes de 14 años puedan trabajar de forma parcial con un vínculo contractual formal es totalmente inadmisibles en tanto inserta a los/as jóvenes de forma precoz en el mercado laboral y refuerza las dificultades para que permanezcan en el sistema de educación. Adicionalmente, con una tasa de desempleo en Brasil del 13,2% en agosto conforme el IBGE, una propuesta como esta simplemente implicaría una mayor precarización del trabajo, colocando a las personas jóvenes como opción más barata para las empresas. Claro ejemplo de esto es el hecho de que los empresarios se negaran en el ámbito de la “Comissão Nacional de Erradicação do Trabalho Infantil”, CONAETI, a firmar una nota técnica contra la PEC 18/2011.

Los argumentos utilizados respecto a “evitar la criminalización o el trabajo en condiciones de informalidad” de la juventud, solo buscan esconder las deficiencias del actual gobierno fascista que no ha tomado las medidas necesarias para garantizar el empleo decente de adultos, así como la protección social imprescindible para sectores más vulnerables de la sociedad como el caso de las/os niñas/os y adolescentes. Llevar adelante esta iniciativa significará ir en contra del Convenio 138 de la OIT donde hay un compromiso del Estado en elevar progresivamente la edad mínima de admisión al empleo como forma de garantizar el máximo desarrollo físico y mental de los menores (establecida en 16 años cuando Brasil ratificó el Convenio).

Por ese motivo estamos firmemente convencidos de que el Poder legislativo brasileiro tiene la responsabilidad de frenar esta propuesta que implica un retroceso abrumador de los derechos humanos al desproteger a la infancia. El movimiento sindical de las Américas apoya plenamente la Nota de las Centrales Sindicales Brasileñas emitida el 8 de noviembre respecto a la necesidad imperante de frenar esta PEC18 y espera que el plenario de Brasil impida su concretización para asegurar de esa forma el pleno desarrollo de las/los adolescentes del país.